



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 093-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 22 de junio de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 31 de mayo 2021, mediante el cual se dispone: **CONFERIR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a un (01) egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en merito a las **Resoluciones de Facultad N° 113, 114, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, mediante Oficio N° 249-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA, de fecha 17 de mayo de 2021, la Jefa de la Oficina de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de diez (10) egresados que cumplen con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el detalle siguiente:

	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Crivillero Llerena, Pamela Alexandra	AE	N° 113-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Tunqui Ccoicca, Daniel	IA	N° 114-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Cruz Fuentes, Arnold Alfredo	IET	N° 105-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Mendoza Iberico, Fernando Alonso	IET	N° 106-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Quevedo Yomona, Luis Enrique	IET	N° 107-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Rojas Macedo, Marco Antonio	IET	N° 108-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Romero Huaroto, Pedro	IET	N° 109-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Falconi Castilla, Jean Pierre	IS	N° 110-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Peralta Gonzales, Deli Victoria	IS	N° 111-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Pumahuare Ayala, Rider Martin	IS	N° 112-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 093-2021-UNTELS

Que, de acuerdo al Oficio N° 440-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 20 de mayo de 2021, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 249-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA, que contiene el detalle de diez (10) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, a un (01) egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en merito a las **Resoluciones de Facultad N° 113, 114, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, según detalle:

	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Crivillero Llerena, Pamela Alexandra	AE	N° 113-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Tunqui Ccoicca, Daniel	IA	N° 114-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Cruz Fuentes, Arnold Alfredo	IET	N° 105-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Mendoza Iberico, Fernando Alonso	IET	N° 106-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Quevedo Yomona, Luis Enrique	IET	N° 107-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Rojas Macedo, Marco Antonio	IET	N° 108-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Romero Huaroto, Pedro	IET	N° 109-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Falconi Castilla, Jean Pierre	IS	N° 110-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Peralta Gonzales, Deli Victoria	IS	N° 111-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Pumahuare Ayala, Rider Martin	IS	N° 112-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los egresados Crivillero Llerena, Pamela Alexandra; Tunqui Ccoicca, Daniel; Cruz Fuentes, Arnold Alfredo; Mendoza Iberico, Fernando Alonso; Quevedo Yomona, Luis Enrique; Rojas Macedo, Marco Antonio; Romero Huaroto, Pedro; Falconi Castilla, Jean Pierre; Peralta Gonzales, Deli Victoria; y Pumahuare Ayala, Rider Martin.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General